

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 110014003020-**2019**-00356-00 Proceso de Pertenencia de DIANA ELVIRA LOPEZ ORTIZ contra MAURICIO BUITRAGO POVEDA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Vista la anterior solicitud de fijar nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, presentada por el Curador Ad Litem, en cuanto para el día 28 de octubre del 2021, fecha en que se programó la audiencia, a partir de las 9 AM, debe acudir a otra audiencia señalada con anterioridad en el Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá, el Juzgado **DISPONE:**

1°. SEÑALAR NUEVAMENTE fecha para el día DOCE (12) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2021), a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), con el fin de llevar a cabo de manera virtual la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

2°. REMITIR copia del presente auto a los correos electrónicos de las partes, sus apoderados, los testigos y el Curador Ad Litem.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO Nro.095 el veintinueve (29) de
octubre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 8:00
a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

**Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c0bba3ed642f7d24126bc77db01e1e7cd29a594623565c7282d03f44a986cd3

Documento generado en 28/10/2021 08:34:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>